

Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico (ver desplegable)	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia definida?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Están obligadas todas las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior (columna K), se debe indicar cuáles son las autoridades que les aplica la regulación	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior (columna K), se debe indicar cuáles son las materias exentas	Índice de la regulación (copiar el contenido del índice [títulos y capítulos] de la regulación correspondiente)	Objeto de la regulación (descripción del objetivo de la regulación)	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	Sectores económicos vinculados a la regulación	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación
Nombre de la Dependencia /Entidad que le aplica la regulación	Indicar el nombre de la Regulación correspondiente.	Indicar si el ámbito de aplicación de la regulación es Federal, Estatal o Municipal.	Seleccionar de la lista el tipo de ordenamiento	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	Indicar Si o No	Indicar Federal, Estatal y Municipal	Indicar la autoridad que emitió la regulación, ya sea el Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla o nombre de la Dependencia /Entidad que creó la Regulación, según sea el caso.	Indicar Si o No	Nombre de la propia Dependencia /Entidad a las que les aplica la regulación	Indicar la(s) materia(s) exceptuadas de la regulación (Ver desplegable P.3). En caso de señalar "Otra" indicar cuál.	Copiar el índice de la Regulación correspondiente y agregarlo a esta celda. (Se podría obtener del Orden Jurídico Poblano)	Copiar de la normatividad, el texto en el que se define el objeto	Indicar Si o No	Indicar el o los sector(es) y sus subsector(es) (Ver desplegable).	Indicar las regulaciones vinculadas o derivadas de la regulación correspondiente. Tanto para los casos en los que la regulación derive de un ordenamiento federal o una ley general, como para los casos en los que de ella se derivan lineamientos, reglamentos, etc.	Enlistar todos los trámites y servicios relacionados con la regulación ya sea sobre el cobro de derechos, el fundamento que da origen a los trámites o servicios, los encargados de emitir resoluciones, el modo de transición o el procedimiento interno; etcétera. Ver documento adjunto "Concentrado de Trámites y Servicios" e incluir faltantes si es el caso, señalándolo con letra roja	Indicar los nombres de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias, e incluir faltantes, si es el caso, señalándolo con letra roja	Enlistar las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación ya sea sobre el fundamento que justifica la inspección, los plazos y momentos en los que se debe dar la inspección en un procedimiento administrativo, etcétera. (Ver documento adjunto "Concentrado de Inspecciones, Verificaciones y Visitas Domiciliarias" e incluir faltantes, si es el caso, señalándolo con letra roja	Se captura el hipervínculo de la regulación publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla / Orden Jurídico Poblano.
1 Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	Reglamento Interno ITSSNA	Estatal	Decreto	29/03/2016	04/12/2020	No	Estatal	Congreso del Estado	No	N/A	N/A	Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan , Capítulo Único, Título Segundo-De las Atribuciones, Capítulo I, De la Junta Directiva, Capítulo II- Del Director General, Capítulo III- De las Subdirecciones, Capítulo IV- De la Subdirección de Planeación y Vinculación, Capítulo V- De la Subdirección Académica, Capítulo VI- De la Subdirección de Servicios Administrativos, Título III- De las Subsistemas, Capítulo Único.	Sistematizar, copiar y difundir las normas jurídicas que regulen el funcionamiento del Instituto, así como las circulares y ordenes que expidan los titulares de las Unidades Administrativas fijando los criterios de aplicación de las mismas.	No	Servicios educativos	N/A	1.- Ficha de admisión 2.- Por cuota de inscripción 3.- Por cuota de reinscripción semestral 4.- Por curso de verano, por alumno a) Teórico y/o práctico b) De idioma inglés teórico y/o práctico, por nivel 5.- Por curso de inglés 6.- Por la expedición de constancia de estudios a) sin calificaciones b) Con Calificaciones c) De acreditación del idioma inglés d) De liberación de servicio social e) De liberación de residencia profesional f) De Actividades Complementarias Examen profesional y Protocolo 7. Por la expedición o reposición de boleta de calificaciones 8.- Por la expedición de certificado parcial 9.- Por la expedición de certificado completo, que incluye el trámite de legalización 10. Por los trámites administrativos de titulación. 11. Por la expedición de Título Profesional Electrónico 12. Por protocolo de Titulación 13. Por la Expedición o reposición de credencial, por cada una. 14. Por el servicio de seguro contra accidentes 15. Por el servicio anual de biblioteca virtual 16. Por el pago estemporáneo de la reinscripción	N/A	N/A	Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan [puebla.gob.mx]
3 Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	Manual de Lineamientos	Federal	Manual	07/07/2015	VIGENTE	Si	Federal	Secretaría de Educación Pública	No	N/A	N/A	MANUAL DE LINEAMIENTOS ACADÉMICO- ADMINISTRATIVOS DEL TECNMI CAPITULO 1, CAPITULO 2, CAPITULO3, CAPITULO 4, CAPITULO 5, CAPITULO 6, CAPITULO 7, CAPITULO 8, CAPITULO 9, CAPITULO 10, CAPITULO 11, CAPITULO 12, CAPITULO 13, CAPITULO 14, CAPITULO 15, CAPITULO 16, CAPITULO 17, CAPITULO 18, CAPITULO 19, CAPITULO 20, CAPITULO 21, CAPITULO 22	Establecer las políticas y lineamientos correspondientes para la implementación del proceso clave de formación profesional de nivel Licenciatura en los Institutos, Unidades y Centros adscritos al TecNM. Asimismo, el documento tiene los siguientes objetivos específicos: 1. Expresar la normativa que deberán seguir las Instituciones adscritas al TecNM para la implementación del proceso clave de formación profesional de nivel Licenciatura. 2. Sustentar la generación de manuales de procedimientos que proporcionen y satisfagan las necesidades de información sobre las secuencias de actividades inherentes a los trámites y servicios que deben realizar las Instituciones	No	Servicios educativos	N/A	1.- Ficha de admisión 2.- Por cuota de inscripción 3.- Por cuota de reinscripción semestral 4.- Por curso de verano, por alumno a) Teórico y/o práctico b) De idioma inglés teórico y/o práctico, por nivel 5.- Por curso de inglés 6.- Por la expedición de constancia de estudios a) sin calificaciones b) Con Calificaciones c) De acreditación del idioma inglés d) De liberación de servicio social e) De liberación de residencia profesional f) De Actividades Complementarias Examen profesional y Protocolo 7. Por la expedición o reposición de boleta de calificaciones 8.- Por la expedición de certificado parcial 9.- Por la expedición de certificado completo, que incluye el trámite de legalización 10. Por los trámites administrativos de titulación. 11. Por la expedición de Título Profesional Electrónico 12. Por protocolo de Titulación 13. Por la Expedición o reposición de credencial, por cada una. 14. Por el servicio de seguro contra accidentes 15. Por el servicio anual de	N/A	N/A	ManualDeLineamientosTecNM2015.pdf [tecna.edu.mx]